

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.231/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 112/11 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se designe a la Ing°. Mariana GOMEZ en el cargo Categoría Profesor Adjunto Interino – Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras Sistemas - Area Sistemas - Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2) del citado Departamento, a partir del 1° de Abril de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE a fs. 5 por Nota N° 228/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Ing°. Mariana GOMEZ en el cargo Categoría Profesor Adjunto Interino – Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras Sistemas - Area Sistemas - Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Abril de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y dejar establecido que la mencionada docente deberá presentar las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de DIEZ (10) días, a partir de la notificación del presente instrumento legal;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso g) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad la designación del personal académico;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Ing°. Mariana GOMEZ (C.U.I.L. N° 27-21353560-4) en el cargo Categoría Profesor Adjunto Interino – Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras Sistemas - Area Sistemas - Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Abril de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Ing°. Marina GOMEZ deberá presentar las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de DIEZ (10) días, a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA 00 – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – EDUCACION Y CULTURA – INCISO 1.1 GASTOS EN PERSONAL – PRESUPUESTO 2011.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de

///



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

111-2-

Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Téc. Arpetia Rodríguez
Directora Gral. de Asistencia Téc. y Regl.
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

311